

EXPDTE. N°: 248/2006 - P.Ley

AUTOR: VALERI Carlos Alfredo

EXTRACTO: Autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato sin cargo, a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche por el término de diez (10) años, el inmueble propiedad de la provincia donde funciona el Departamento Provincial de Aguas (D.P.A), a fin de establecer un Centro Cultural.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la cámara; su archivo en razón de que se a constatado que en el inmueble citado funcionan otros organismos provinciales, de acuerdo a los informes de fojas 8 y 9.

SALA DE COMISIONES

TORO CUEVAS HERNANDEZ MACHADO PERALTA ARRIAGA
LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Octubre de 2006